

LAS HORMIGAS S.A.

ESTATUTO

1.- Denominación: LAS HORMIGAS S.A. (Sociedad Anónima).

2.- Accionistas: José Fernando Bianciotto, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1944, de estado civil casado, de profesión agricultor, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 6.298.992, CUIT N° 20-06298992-1; Damián José Bianciotto, argentino, nacido el 15 de octubre de 1979, de estado civil soltero, de profesión agricultor, con domicilio en Bv. Lisandro de la Torre 1054 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 27.572.329, CUIT N° 20-27572329-1; y Daniel Clemente Bianciotto, argentino, nacido el 22 de abril de 1957, de estado civil casado, de profesión transportista, con domicilio en San Juan 2011 de la ciudad de San Jorge, DNI N° 12.955.600, CUIT N° 20-12955600-6.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 13/05/2009.

4.- Domicilio legal: Sargento Cabral 918, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social; dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de la prestación de servicios de transporte de cargas a corta, media y larga distancia, nacional e internacional, a través de vehículos propios o por contrataciones a terceros.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 120.000, representado por 1.200 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 120.000, equivalente a 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: José Fernando Bianciotto, 588 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 58.800, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 49%; Damián José Bianciotto, 576 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 57.600, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 48%; y Daniel Clemente Bianciotto, 36 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 3.600, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 3%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazara al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y un Director Suplente y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Daniel Clemente Bianciotto. Director Titular (Vice-Presidente): Damián José Bianciotto. Director Suplente: José Fernanda Bianciotto.

Santa Fe, 3 de Agosto de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 65 74899 Ag. 10

M. G. MURILLO S.R.L.

DISOLUCION

Denominación Social: M.G.MURILLO S.R.L.

Motivo: Disolución del Contrato Social.

La presente sociedad ha resuelto presentar su disolución con fecha 30 de Junio de 2003, por vencimiento del plazo contractual. Nombran liquidador a la señora Alicia Margarita Murillo DNI N° 13.333.075, para que cumpla con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales y al CPN Miguel Emilio Bilicich para que realice los trámites respectivos ante el Registro Público de Comercio.

Fecha del acto: 26/05/2009.

Santa Fe, 3 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 74934 Ag. 10

CREAR S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo de Registro Público de Comercio de Santa Fe, s/Expte. 613/09 se ha ordenado la inscripción de la designación de gerente y modificación cláusula de administración de la sociedad, establecida en reunión de socios realizada el 15 de abril de 2009, quedando redactado el artículo administración de la siguiente manera: Administración: La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. El/los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de Pesos Un Mil (\$ 1000). La sociedad será dirigida y administrada por los socios: Ana Beer de Gitrón, DNI N° 6.030.763, y a Herman Gitrón, DNI N° 6.242.559, a quienes se designan gerentes.

Santa Fe, 3 de Agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 74890 Ag. 10

GUOR INVESTMENTS

SOCIEDAD DE BOLSA S. A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expte. N° 170 Folio 300 Año 2009 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1.- Que por Asambleas Generales Extraordinarias de fecha 17/12/2008 y de fecha 15/05/2009 se ha resuelto aumentar el capital a la suma de \$ 524.000 (Pesos Quinientos Veinticuatro Mil) mediante la capitalización de la suma de \$ 174.000 provenientes de Aportes Irrevocables.

2.- Quedando el capital integrado de la siguiente forma: El Sr. Jorge Alberto Riva con 449 acciones (449) de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, equivalente a Cuatrocientos Cuarenta y Nueve Mil Pesos (\$ 449.000). La Sra. María Isabel Bollatti con sesenta acciones (60) de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, equivalente a Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000). La Srta. Paulina Andrea Riva con quince acciones (15) de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, equivalente a un valor de Quince Mil Pesos (\$ 15.000).

Santa Fe, 30 de Julio de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 74920 Ag. 10

BERTOYA & NAVARRO

OBRAS CIVILES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "BERTOYA & NAVARRO OBRAS CIVILES" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Alberto Silvio Bertoya, argentino, D.N.I. N° 14.552.123, nacido el 12 de septiembre de 1961, casado en primeras nupcias con Graciela Amando Silva, de profesión ingeniero en recursos hídricos, domiciliado en calle Flotron N° 1729 de Armstrong; y Eduardo Marcelo Navarro, argentino, D.N.I. N° 18.369.851, nacido el 13 de julio de 1967, casado en primeras nupcias con Mariana del Carmen Várela, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Flotron N° 1742 de Armstrong.

2) Fecha del instrumento de constitución: 08/07/2009.

3) Denominación social: "BERTOYA & NAVARRO OBRAS CIVILES" S.R.L.

4) Domicilio y sede social: Moreno N° 208, de Cañada de Gómez.

5) Objeto social: a) Constructora: mediante la realización de estudios, proyectos, inspecciones, supervisiones, dirección, administración, y/o realización de construcciones civiles, industriales, de arquitectura e ingeniería, saneamiento, viales, electromecánicas, comunicaciones, hidráulicas, construcción de redes de agua y gas; públicas o privadas, su conservación y mejoramiento, construcción de edificios y estructuras de mampostería y hormigón y toda otra obra y trabajo afín al ramo de la construcción, el alquiler y compra-venta de equipos viales, de transporte, de cargas y descargas, y todo bien de uso afectado a la consecución del objeto social; compraventa de materiales y la prestación de servicios de flete, como así también la locación de servicios, a entidades públicas y/o privadas, con los citados equipos sujetos a alquiler y compraventa, con o sin personal propio, pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal o de entes binacionales e internacionales; y el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados a la actividad; b) Comerciales: mediante la compraventa, Importación, exportación y distribución de todo tipo de materiales de construcción, tales como portland, piedra, cales, ladrillos huecos, ladrillos para techos, hierros, mezclas adhesivas, viguetas, pisos, revestimientos, aberturas, vidrios, mobiliario y demás productos relacionados con la actividad de la construcción y el amoblamiento. c) Transporte: transporte de carga terrestre, nacional e internacional.

6) Plazo de duración; 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 200.000.-, dividido en 2.000 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Silvio Bertoya suscribe 1.000 cuotas sociales que representan \$ 100.000.-; y Eduardo Marcelo Navarro, suscribe 1.000 cuotas que representan \$ 100.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Alberto Silvio Bertoya y Eduardo Marcelo Navarro, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

\$ 43 74918 Ag. 10

MAQUINAS Y SERVICIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: MAQUINAS Y SERVICIOS S.A. s/Designación de Autoridades (Expte. N° 514, Año 2009), se ha dispuesto inscribir la Designación de Autoridades de la citada sociedad, inscrita en el Registro

mencionado al Número 213, Folio 89 del Libro 9 de Estatutos Ley 19.550 en fecha 21/05/1999, resuelta por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 29 de Marzo de 2008, recayendo la designación en las personas cuyos datos se indican a continuación:

Director titular: Alejandro Dulio Talamé, DNI N° 17.722.055, CUIT N° 20-17722055-9, argentino, nacido el 17 de Enero de 1966, casado en primeras nupcias con Luciana Rosas y domiciliado en calle Santiago del Estero 2343, 2do. Piso, Dpto. N° 1 de esta ciudad; Director Suplente: María Lucía Valli. DNI N° 4.700.603, CUIT N° 27-04700603-7, argentina, nacida el 11 de marzo de 1944, casada en primeras nupcias con Duilio Juan José Talamé y domiciliada en calle Talcahuano 6607 de la ciudad de Santa Fe;

Santa Fe, 3 de Agosto de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 74956 Ag. 10

ATENCION DE LA SALUD S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Conforme a lo resuelto en la Asamblea de Accionistas de fecha 09 de diciembre del 2008, y a los efectos de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio se publica por el término de ley.

1) Fijación del Nuevo Domicilio Social: Se estableció en calle Iriondo N° 1750 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

2) Ante la renuncia presentada por el Director Suplente Guillermo Horacio Copello, se designó para ese cargo al Sr. Mateo Escalante.

Es decir que el Directorio quedó así conformado: Presidente: Javier Roberto Escalante (continúa en el cargo) Director Suplente: Mateo Escalante asumió en el mismo acta.

Sus datos de identidad y la fijación del domicilio especial quedaron registrados en el mismo acta.

\$ 15 74925 Ag. 10

MECANICA APLICADA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La gerencia de la sociedad será ejercida por los socios Fernández Matías Manuel y Pupulín Germán Alejandro; que durarán en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. A estos fines, los gerentes podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles o inmuebles; operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto societario.

\$ 20 74872 Ag. 10

TRANSPORTE ALIANZA S.R.L.

REACTIVACION

Inscripta en el Registro Publico de Comercio de Rosario (SF), T. 120, F° 3872 N° 1292 en fecha 01/09/69 y posteriores

modificaciones, con vigencia hasta el 10 de junio de 2009.

Fecha del instrumento: 03/08/2009

Datos de los socios: Marco Mario Federici, argentino, casado en primeras nupcias con Delma Irma Barone, de profesión comerciante, nacido el 15 de agosto de 1941, con domicilio en calle Gálvez N° 1866 de Rosario, L.E. 6.041.168 y Delma Irma Barone, argentina, casada en primeras nupcias con Marco Mario Federici, de profesión comerciante, nacida el 20 de enero de 1946, con domicilio en calle Gálvez N° 1866 de Rosario, L.C. 5.269.712, ambos hábiles para ejercer el comercio, de pleno y común acuerdo convienen lo siguiente.

Denominación Social: TRANSPORTE ALIANZA SRL

Domicilio Moreno N° 3458 Rosario - Santa Fe.

Duración 2 años a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C.

Objeto transporte de carga de mercaderías y cosas.

Capital Social: Setenta Mil (\$ 70.000)

Administración, Dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los señores Marco Mario Federici y de la Sra. Delma Irma Barone, quienes a este efectos revisten el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualquiera de los socios gerentes.

Fiscalización a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año

\$ 15 74883 Ag. 10

EL CHOIQUE S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de ha ordenado la publicación del contrato constitutivo de la sociedad de responsabilidad limitada "EL CHOIQUE S.R.L." cuyo extracto es:

1) Fecha: 08 de Junio de 2009.

2) Socios: Miguel Angel Sampaoli, D.N.I. 6.138.910, argentino, nacido el 18 de Noviembre de 1944, con domicilio en calle Mendoza 1587 PB Dto. 1, de la localidad de Arequito, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, divorciado; Juan Carlos Sampaoli, D.N.I. 26.861.484, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1978, hijo de Miguel Angel Sampaoli y Elsa Teresa Mariani, con domicilio en calle Brigadier López 1669, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión ingeniero agrónomo, soltero y Patricio Sampaoli, D.N.I. 28.571.210, argentino, nacido el 16 de Marzo de 1981, hijo de Miguel Angel Sampaoli y Elsa Teresa Mariani, con domicilio en Brigadier López 1669, de la localidad de Arequito, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, soltero.

3) Denominación: "EL CHOIQUE S.R.L."

4) Domicilio: Ruta 92 Km. 29,2, Arequito, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país y en el extranjero, con las limitaciones que impongan las normas legales en vigor, actuales o futuras, a la comercialización y fabricación de maquinarias e implementos agrícolas, elementos integrantes y accesorios de las mismas, pudiendo incluso importar y exportar; a la explotación agrícola ganadera y al transporte automotor de cargas nacional e internacional. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Duración: cincuenta años.

7) Capital: Pesos Cien Mil (\$ 100.000) totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil) y \$

75.000 (pesos setenta y cinco mil) antes del treinta y uno de Diciembre del año dos mil nueve.

8) Administración, dirección y representación: A cargo de Miguel Angel Sampaoli y de Patricio Sampaoli de manera indistinta. Usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente", precedida de la denominación social.

9) Fiscalización: A cargo de los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 55 74921 Ag. 10

EL RENUEVO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza. Se hace saber que en autos caratulados: EL RENUEVO S.A. s/Modificación Parcial Estatuto Social (Artículo décimo sexto) Expte. N° 72, Folio 72, Año 2009, se ha solicitado la inscripción de la Modificación parcial del Contrato Social decidido en Asamblea de fecha 19 de Noviembre de 2008, y en lo sucesivo la redacción del artículo décimo sexto quedará redactado de la siguiente manera: "Balance y Distribución de Ganancias: Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 28 de Febrero de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre de ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de Contralor". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 03 de agosto de 2009. Duilio Maximiliano Hail, secretario.

\$ 23,10 74947 Ag. 10

JAIME SERRAT E HIJO S.R.L.

REACTIVACION

AUMENTO DEL CAPITAL

Fecha: contrato social de 10 de junio de 1982 y modificaciones de fechas 23 de septiembre de 1993, 13 de octubre de 1998, 30 de enero de 2004 y 15 de mayo de 2007. Socios: Jaime Serrat, argentino, nacido el 13 de julio de 1932, L.E. N° 6.166.576, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Alcira Nicolasa Scozzina, y Osvaldo Raúl Serrat, argentino, nacido el 30 de enero de 1961, DNI. N° 14.180.379, soltero, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Zelaya N° 1744 de la ciudad de Rosario. Denominación: "JAIME SERRAT E HIJO S.R.L."

Domicilio social: calle General Paunero N° 3123 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El mismo podrá ser prorrogado por el término que determine la decisión unánime de los socios. Objeto social: La fabricación de repuestos de caucho, venta, compra, distribución, exportación, importación y financiación de operaciones relacionadas. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble, podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, tenga o no participación en ellas, podrá asimismo obtener, gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, construir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social, entendiéndose estas facultades como de carácter enunciativo y no taxativo. Capital social, se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), dividido en 600 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Jaime Serrat la cantidad de 150 cuotas o sea la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) y Osvaldo Raúl Serrat 450 cuotas o sea la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), e integran con el capital anterior el que se encuentra totalmente integrado, y el aumento del capital mediante la suscripción del socio Osvaldo Raúl

Serrat de 300 cuotas o sea la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000), que integra el 25% en este acto en efectivo, sirviendo la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. como prueba de lo acordado, y comprometiéndose a integrar el 75% restante durante el transcurso del año de inscripto el presente. Administración y representación: estarán a cargo de los socios gerentes designados en este acto. Los socios gerentes actuarán en forma indistinta pudiendo realizar cualquier acto o contrato de los mencionados en la cláusula segunda del presente contrato. El cargo de gerente será remunerado, la remuneración será fijada por una asamblea convocada al efecto. Se designan como socios gerentes por toda la duración de la sociedad a los señores Jaime Serrat y Osvaldo Raúl Serrat. Cierre del ejercicio: el día 30 de septiembre de cada año.

\$ 65 74887 Ag. 10

DOLBI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en Autos Caratulados: "DOLBI S.A. s/Designación de Autoridades", Expte. N° 81, Folio 72, Año 2009, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma DOLBI S.A. que gira con domicilio legal en Ruta Nacional N° 11 Km. 793 de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades y Síndicos, según Asamblea N° 36 de fecha 08 de mayo de dos mil nueve y conforme la Distribución de cargos, las autoridades de la sociedad han quedado así: Presidente: Mario Andrés Bianchi, apellido materno Planisich, argentino, nacido el 5 de enero de 1943, L.E. N° 6.252.234, casado con Marta Leonor Nadalich, Domiciliado en calle 7 N° 220, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-06252234-9. Vice-Presidente: Elbio Eloy Humberto Dolzani, apellido materno Bianchi, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1959, D.N.I. N° 13.715.469, casado con María Margarita Duarte, domiciliado en calle 7, esquina 8 1er. Piso, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-13715469-3. Director Titular: Jorge Eloy Bianchi, apellido materno Planisich, argentino, nacido el 14 de mayo de 1948, L.E. N° 6.306.640, casado con Olga Fantín, domiciliado en calle 6 N° 333, Avellaneda, Santa Fe, CUIT N° 20-06306640-1. Director Titular: Daniel Eligio Bianchi, apellido materno, Planisich, argentino, nacido el 21 de Julio 1944, L.E. N° 7.875.017, casado con Ester Muchiut, domiciliado en calle 7 N° 258, Avellaneda, Santa Fe. CUIT N° 20-07875017-1. Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno Goi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, L.E. N° 7.709.780, casado con Mabel Dolzani, domiciliado en calle 20 N° 343, Avellaneda, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-07709780-6. Síndico Suplente: Nidia Elida Acquaroli, apellido materno Ramseyer, argentina, nacida el 22 de Setiembre de 1952, DNI. N° 10.184.424, soltera, domiciliada en calle Hábegger N° 1336, Reconquista, Santa Fe, CUIT N° 27-10184424-8; quienes durarán en sus funciones por el término de tres ejercicios. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Reconquista, 03 de agosto de 2009. Duilio Maximiliano Hail, secretario.

\$ 36,30 74946 Ag. 10

HARINAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación del estatuto de la sociedad "HARINAS S.A." y designación de autoridades.

1- Accionistas: Juliana Beatriz Micolli, argentina, nacido el 22 de marzo de 1976, de apellido materno Bonino, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. n° 25.098.711, con domicilio en Angela de la Casa n° 479 de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y la Señora Lucia Daniela Gras, argentina, nacida el 16 de Junio de 1984, de apellido materno Pignalberi, soltera, nacida el 16 de Junio de 1984, de apellido materno Pignalberi, soltera, de profesión comerciante, D.N.I. N° 30.554.534, con domicilio en calle Saavedra n° 1870 de la ciudad de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe.

2- Fecha de Constitución: 07 de mayo de 2009

3- Denominación: HARINAS S.A.

4- Domicilio Legal: Falucho n° 1154 - Rafaela - Santa Fe

5- Duración: 50 (cincuenta) años

6- Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociados a terceros, en el país o en el extranjero la siguiente actividad: Comercial: mediante la compra venta al por mayor y menor, fraccionamiento, importación, exportación, distribución, representación y consignación de alimentos comestibles, de conservas, frutos, hortalizas, verduras frescas y/o secas; de azúcares, Jarabes y todo producto y subproducto de la industria azucarera; jugos de fruta sin alcohol, especias y esencias: harina y productos y subproductos de panadería y artículos de limpieza en general. A tales fines sociales, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para celebrar toda clase de operaciones, actos y contratos que considere necesarios y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7- Capital Social: \$ 80.000 (pesos ochenta mil) representados por 800 (ochocientas) acciones de \$ 100 (pesos cien) cada una.

8- Dirección, Administración, y Representación: Director Titular: Juliana Beatriz Micolli: Director Suplente Lucía Daniela Gras.

9- Fiscalización: se prescinde de Sindicatura.

10- Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año.

Rafaela, 28 de Julio de 2009. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 30 74955 Ag. 10

ALBERTO ULLUA E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° Inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 24 de julio de 2009 se instrumentó lo siguiente:

1) Cesión gratuita de cuotas: Alberto Jacinto Ullúa, cede y transfiere gratuitamente la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 9.000 cuotas sociales como anticipo de herencia a favor de sus hijos: a Adrián Alejandro Ullúa 1800 cuotas sociales de \$ 10.- cada una; y a Daniel Alberto Ullúa, argentino, D.N.I. N° 12.884.897, divorciado de sus primeras nupcias según sentencia N° 536, del 02/12/1999, ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 12 en lo Civil y Laboral de la 1° Nominación de San Lorenzo, nacido el 03 de junio de 1959, de profesión industrial, con domicilio en calle Río Negro N° 328 de la ciudad de Capitán Bermúdez, 7.200 cuotas sociales de \$ 10.- cada una.

2) Prórroga de duración: Se resuelve prorrogar el plazo de duración por un período adicional de 30 años a contar desde el 07/08/1989, de tal forma que el vencimiento se produzca el 07 de agosto de 2019.

3) Ratificación de gerentes: Se ratifican en sus cargos de gerentes a los Sres. Alberto Jacinto Ullúa, Adrián Alejandro Ullúa y Daniel Alberto Ullúa.

\$ 15 74916 Ag. 10

PLG S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del Instrumento: 07 de mayo de 2009.

2. Socios: Federico José Williner, apellido materno Coppa, argentino, estudiante, soltero, DNI N° 29.054.429, nacido el 29 de diciembre de 1981, domiciliado en calle 25 de mayo N° 352 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe; y Juan Ignacio Williner, apellido materno Coppa, argentino, estudiante, soltero, DNI N° 32.899.214 nacido el 8 de julio de 1987, domiciliado en 25 de mayo N° 352 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

3. Razón Social: PLG S.A.

4. Domicilio: Localidad de Rafaela, provincia de Santa Fe. Sede social: Calle 25 de mayo 352, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.-

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y o de terceros, la comercialización y distribución, al por mayor y menor, de aceites, lubricantes, grasas, filtros, autopartes, accesorios y productos complementarios para el automóvil.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-), representados por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Director Titular Presidente: Federico José Williner, DNI N° 29.054.429 y Director Suplente: Juan Ignacio Williner, DNI N° 32.899.214.-

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Rafaela, 29 de Julio de 2009. - Adriana P. Constantín de Abele, secretaria.

\$ 23 74964 Ag. 10

SOSER S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Que con fecha 7 de mayo de 2009 los Sres. accionistas de SOSER S.A. resolvieron por unanimidad trasladar la sede social de la misma a la calle San Lorenzo 1022 de la ciudad de Rosario y designar con Director Único y Presidente al Sr. Boris Alberto Sverdloff, L.E. 5.988.844 y como Director Suplente al Sr. Lisandro José Rosental, D.N.I. 31.535.557.

\$ 15 74915 Ag. 10

GRUPO FRANCIA S.R.L.

CONTRATO

Entre doña Carina Alejandra Pache, D.N.I. 23.586.219, comerciante, soltera, argentina, nacida el 5 de octubre de 1973, con domicilio en Avenida Francia N° 897, Rosario; y don Mauro Ariel Pache, D.N.I. 25.381.690, comerciante, soltero, argentino, nacido el 3 de mayo de 1976, con domicilio en Avenida Francia N° 897, Rosario, ambos hijos de don Alejandro Hugo Pache y de doña Mirta Belluati, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: "GRUPO FRANCIA S.R.L." y tendrá su domicilio legal en Avenida Francia Nro. 897, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Duración: cinco años.

Objeto: será la venta de repuestos para automotores.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Cincuenta Mil Pesos (\$ 50.000.-) divididos en Cincuenta Mil Cuotas de un valor nominal de Un Peso cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Carina Alejandra Pache, suscribe Veinticinco Mil Cuotas de un valor nominal de Un Peso cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.), que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%), o sea (\$ 6.250.) pesos seis mil doscientos cincuenta en este acto, y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente contrato; Mauro Ariel Pache, suscribe Veinte Mil Quinientas cuotas de un valor nominal de Un Peso cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000.), que integra de la siguiente manera: el veinticinco por ciento (25%), o sea (\$ 6.250.) pesos seis mil doscientos cincuenta en este acto, y el saldo dentro de los dos años a contar desde la fecha del presente contrato. Dirección y la administración de la sociedad: será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "GRUPO FRANCIA S.R.L.", actuando en forma indistinta. Designese en este acto como gerente a la socia Carina Alejandra Pache y al socio Mauro Ariel Pache. Fiscalización: estará a cargo de todos los socios. Cierre de ejercicio: al 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 3 de agosto de 2009.

\$ 33 74981 Ag. 10

CEVALLO POLLOS S.R.L.

CONTRATO

Las señoras Cevallo Romina Daniela, argentina, nacida el 16 de Mayo de 1984, DNI. Nro. 30.741.767, soltera, de profesión docente, domiciliada en España 3094 de Casilda, Provincia de Santa Fe; y Cevallo Lorena Beatriz, argentina, nacida el 21 de abril de 1979, DNI. Nro. 27.244.873, de profesión comerciante, domiciliada en Hipólito Irigoyen 3497, localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe; constituyeron el 25 de junio de 2009 la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CEVALLO POLLOS", con domicilio en calle Pasco 2216 de la ciudad de Casilda, la cual tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades en el país o en el extranjero: la venta al por mayor en comisión o consignación de productos pecuarios, así como la venta por menor de los mismos y otros afines, la sociedad podrá realizar todos los actos contratos que se relacionen con su objeto. El plazo de duración será de 99 años. Capital social inicial es de \$ 50.000.- La administración estará a cargo de la socia Cevallo Romina Daniela como socia gerente, así también como la representación legal; la fiscalización la realizarán ambas socias. La sociedad cerrará sus ejercicios todos los 31 de Diciembre.

\$ 20 74979 Ag. 10

THE RAM S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento de constitución: 18 de junio de 2009.

2) Socios: Emanuel Alejandro Villa, argentino, nacido el 24 de febrero de 1982, jugador profesional de fútbol, casado en primeras nupcias con María Virginia Petroselli, con domicilio en calle Güemes 2241 piso 5 dpto. 1 de la ciudad de Rosario, DNI: 29.216.298, María Virginia Petroselli, argentina, nacida el 14 de diciembre de 1984, de profesión sus labores, casada en primeras nupcias con Emanuel Alejandro Villa, con domicilio en calle Güemes 2241 piso 5 dpto 1 de la ciudad de Rosario, DNI. N° 31.099.670, Adriana Beatriz Pagano, argentina, nacida el 18 de octubre de 1970, de profesión empresaria, casada en primeras nupcias con José Luis Luraschi, con domicilio en Tucumán 1126 de la ciudad de Rosario, DNI. 21.579.590 y José Luis Luraschi, argentino, nacido el 13 de marzo de 1965, de profesión empresario, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Pagano, con domicilio en Tucumán 1126 de la ciudad de Rosario, DNI. 17.567.615.

3) Denominación, domicilio y duración: La sociedad se constituirá con el nombre de THE RAM S.R.L. con domicilio en Tucumán 1126 de la ciudad de Rosario por un lapso de 10 años.

4) Objeto: construcción, remodelación y restauración, compra venta, locación y permuta de todo tipo de bienes inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, con exclusión de toda actividad enunciada en el artículo 299,

inciso 4 de la Ley 19.550.

5) Capital: 150.000.- (Pesos Ciento Cincuenta Mil) dividido en 1.500 (Un Mil Quinientas) cuotas de \$ 100.- (Pesos Cien) c/u, integrado de la siguiente manera: Emanuel Alejandro Villa, María Virginia Petroselli, Adriana Beatriz Pagano y José Luis Luraschi suscriben 375 cuotas cada uno que totalizan la suma de \$ 37.500.- (Pesos Treinta y Siete Mil Quinientos). Cada socio integra la suma de \$ 9.375.- (Pesos Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco) en este acto en dinero en efectivo y se compromete a integrar el saldo o sea la suma de \$ 28.125.- (Pesos Veintiocho Mil Ciento Veinticinco) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (Dos) años de la fecha.-

6) Administración, dirección y representación: a cargo del Socio Gerente José Luis Luraschi.

7) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.-

8) Balance General y Distribución de Utilidades: fecha de cierre de ejercicio comercial 31 de mayo de cada año.-

\$ 49 74933 Ag. 10

AGRO TALA S.R.L.

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: Miguel Rodrigo Luciano, argentino, D.N.I. N° 28.148.941, soltero, nacido el 25 de Agosto de 1980, de apellido materno Rossi, con domicilio en Rueda 1617 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante y Arpesella Esteban Paolo, argentino, D.N.I. N° 28.101.791, estado civil soltero, nacido el 05 de Mayo de 1980, de apellido materno Lambri, con domicilio Rueda 1594 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Fecha de Instrumento de Constitución: 04 de Agosto de 2009.

Razón Social: Agro Tala Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Salta N° 1234 piso 4 Oficina B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, la siguiente actividad: Comercial: comprar, vender y permutar cereales. Acondicionamiento de Cereales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Plazo de Duración: Diez (10) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) dividido en cuotas de pesos de Pesos Diez (\$ 10.-) cada una.

Órganos de Administración: Un Socio Gerente, dura cinco años. Miguel, Rodrigo Luciano, argentino, D.N.I. N° 28.148.941.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15 74980 Ag. 10

SARDA SUGHERI S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del

Registro Público de Comercio, se hace saber que la Sociedad Sarda Sugheri S.R.L., constituida en Italia e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en "Sociedades extranjeras", T° 4, F° 42, N° 3 el 16-04-2004 (Art. 123 Ley 19.550), con domicilio especial constituido en calle La Paz N° 1436, Rosario, Argentina, ha designado como representante a los fines del Art. 123 ley 19.550 y para efectuar los actos a fin que adquiera el carácter de soda en sociedades de responsabilidad limitada constituidas en la República Argentina, y ejercer los derechos de socia en "Molinas Argentina S.R.L.", sociedad constituida en Rosario e inscripta en el RPC, en "Contratos, T° 154, F° 9636, N° 883, 18-06-2003", al Sr. Luciano Molinas, italiano, datos de identidad: nacido el 5 de junio de 1949, número fiscal MLN LCN 49H05 B378E, con domicilio especial del mismo constituido en calle La Paz N° 1436 de Rosario, Provincia Santa Fe, Argentina.

\$ 20 74973 Ag. 10

JUAN B. LEVAME E HIJOS S.R.L.

CONTRATO

El Registro Público de Comercio dispuso la publicación de La donación de cuotas que le corresponden dentro de esta sociedad al socio Carlos Juan Lorenzo Lérame Doscientas veinte y cinco cuotas (225) de Australes Diez (A 10) cada una que importan Australes Dos Mil Doscientos Cincuenta (A2250) a sus nietos y nuera; llamados Juan Pablo Lérame, argentino, nació el 5 de Junio de 1978, DNI N° 26.667.588, soltero, Contador Público con domicilio en calle Santa Fe 839 Piso 10 A de Rosario, Gustavo Carlos Lérame, argentino, nació el 5 da Mayo de 1981, pose DNI N° 28.771.525, casado en primeras nupcias con Sofía Di Loreto, arquitecto, con domicilio en calle Ingeniero Laporte 3974 de Rosario, Federico Andrés Lérame, argentino, nació el 2 de Mayo de 1987, DNI N° 32.962.681 soltero, estudiante con domicilio en calle Santa Fe 839 Piso 10 Dpto. A de Rosario, Nicolás Agustín Lérame, argentino, nació el 21 de Abril de 1989, estudiante, DNI N° 34.392.802, con domicilio en calle Santa Fe 839 Piso 10 A de Rosario, todos de apellido materno Tega y Elsa Laura Tega, argentina, nacida si 22 de febrero de 1954, apellido materno del Campo, viuda de sus primeras nupcias con Juan Carlos Lérame, comerciante, domiciliada en calle Santa Fe 839 Piso 10 A de Rosario D.N.I. Nro.11.127.511. Quedando el capital social: socio Juan Pablo Lérame Cuarenta y cinco cuotas, cada cuota de Australes Diez (A10) que importa Australes Cuatrocientos cincuenta (A450), Gustavo Carlos Lérame, Cuarenta y cinco cuotas, cada cuota de Australes Diez (A10), que importa Australes Cuatrocientos cincuenta (A450). Federico Andrés Lérame Cuarenta y cinco cuotas, cada cuota de Australes Diez (A10) que importa Australes Cuatrocientos cincuenta (A450). Nicolás Agustín Lérame, Cuarenta y cinco cuotas, cada cuota de A Diez (A10), que importa Australes Cuatrocientos cincuenta (A450) y Elsa Laura Tega, Cuarenta y cinco cuotas, cada cuota de Australes Diez(10), que importa Australes Cuatrocientos cincuenta (A460). A la socia Silvia Paula Lérame: Doscientas sesenta cuotas, cada cuota de Australes Diez(A10) que importan Australes Dos Mil Seiscientos (A.2.600) Andrés Ernesto Lérame: Quince cuotas, cada cuota de Australes Diez (A10) que importan Australes Ciento Cincuenta (A150) El señor Carlos Juan Lorenzo Lérame manifiesta su voluntad de renunciar a su cargo de gerente de la sociedad comercial denominada JUAN B. LÉVAME e HIJOS" SRL.

\$ 50 74968 Ag. 10

IMPERAGRO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

1. Razón Social: IMPERAGRO S.A.
2. Fecha de Constitución: 20/12/1982. Inscripta en Estatutos, el 03/03/1983, al Tomo 64, Folio 190, N° 42 y sus Modificaciones el 16/06/2005, al Tomo 86, Folio 4817, N° 253.
3. Fecha del Instrumento Modificadorio: 29/04/2009.
4. Domicilio: Córdoba N° 1838 - PB, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
5. Cambio Domicilio: Se dispone el cambio de domicilio social y fiscal a la calle Maipú 517 PA, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Se ratifican todas las cláusulas del Estatuto Social en cuanto no fueron modificadas.-

OPEN AUTOMACION S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que en la fecha la empresa "OPEN AUTOMATION S.R.L.", inscripta en el Registro Publico de Comercio en contratos en el Tomo 150 Folio N° 10914 N° 1256 el 30 de Julio de 1999, y sus modificaciones inscriptas en contratos al Tomo: 150, Folio 18342, N° 1995 (22/11/99); Tomo: 159, folio: 14581, N° 1204, fecha: 11-07-2008; comunica que por Reunión de Socios de fecha 21 de Julio de 2009, por decisión unánime de los socios se aprueba la cesión de cuotas por la cual se modifica la cláusula quinta del contrato: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000.-) dividido en cuatro mil (4.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera:

* Juan Pablo Manson: mil seiscientas (1.600) cuotas de capital que representan pesos \$ 16.000. (dieciséis mil).

* Juan Andrés Mascia: mil seiscientas (1.600) cuotas de capital que representan pesos \$ 16.000. (dieciséis mil).

* Juan Carlos Mascia: ochocientas (800) cuotas de capital que representan pesos \$ 8.000. (ocho mil).